

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 13-STJSL-SC-2026.

San Luis, 20 de marzo de 2026.

VISTO: el expediente REQ 13426/26, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION**”, para diferentes dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en atención a lo solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que dicha contratación se fundamenta en la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y seguridad en los ámbitos laborales y de atención al público, conforme a las normas vigentes en materia de salud ocupacional y prevención de riesgos.

Que la presencia de insectos constituye un riesgo cierto para la salud de magistrados, funcionarios, empleados y público en general, pudiendo además afectar la conservación de expedientes, documentación y bienes muebles e inmuebles del organismo.

Que, al contarse con la correspondiente partida presupuestaria, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 38/2026, en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 10 de marzo del corriente año.

Que, según consta en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas: CALIFORNIA SERVICIOS INTEGRADOS de RUGGIRELLO CYNTHIA ANTONELLA y SINERGIA SERVICIOS INTEGRALES de LUCERO ALAN CESAR, las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que en actuaciones 29780769/26 y 29842059/26, consta evaluación de las mencionadas ofertas, efectuada por el Área Seguridad e Higiene de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 29860383/26.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y puntos II) inciso e) y III) inciso c) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 38/2026 llevada a cabo por la Secretaría Contable, en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION**”, para diferentes dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, según fuera requerido por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR la Compulsa de Precios N° 38/2026, a la firma SINERGIA SERVICIOS INTEGRALES de LUCERO ALAN CESAR, CUIT 20-46332618-6, según evaluación de la Oficina requirente del servicio, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO MIL (\$ 3.100.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO MIL (\$ 3.100.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Limpieza, aseo y fumigación, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE